



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105006201100457-01
RADICADO INTERNO:	69474
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YOLANDA GARZON PIMIENTO ELECTRIFICADORA DE
OPOSITOR:	SANTANDER S.A. E.S.P. ESSA
FECHA SENTENCIA:	19 DE AGOSTO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3007-2020 NO CASA - CON COSTAS - SALVA VOTO EL DOCTOR GERARDO BOTERO ZULUAGA Y ACLARA VOTO LA DOCTORA CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 15/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/09/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el 19 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.